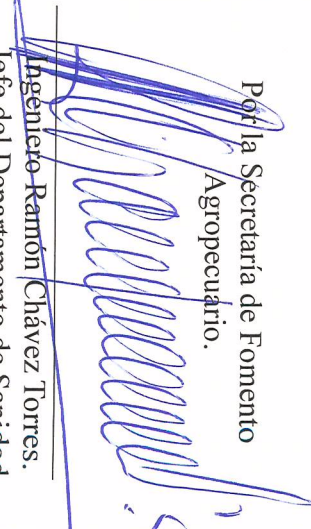
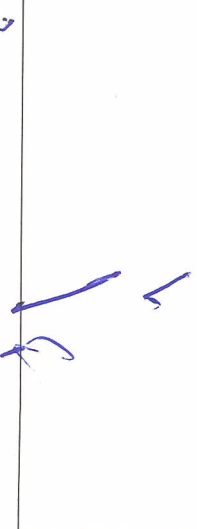


**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO OBSERVACIÓN: 01
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	FECHA: DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/19.	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$8,171,522.66	MONTO FISCALIZADO:	\$8,171,522.66	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$224,137.92

OBSERVACIÓN.	CORRECTIVA.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
PAGOS IMPROCEDENTES POR VOLÚMENES DE CONCEPTOS DE OBRA ESTIMADOS, PAGADOS Y NO EJECUTADOS POR \$224,137.92 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL). Como resultado del análisis y revisión a la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego dos mil dieciocho, ejecutados por la Secretaría de Fomento Agropecuario, así como de la revisión física practicada en coordinación con	La Secretaría de Fomento Agropecuario en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar la observación, contados a partir del siguiente día de la firma del presente documento, deberá solicitar a la Asociación Civil Canal Rojano Módulo I responsables de la contratación y supervisión de la obra, requieran al contratista ejecute los volúmenes de los conceptos de obra faltantes, e informe a la Contraloría del Ejecutivo para su revisión física. En caso contrario, solicitarle al contratista a través de los beneficiarios el reintegro del importe pagado, para que dicha Secretaría a su vez de conformidad con la estructura financiera aprobada realice los reintegros del	Por la Secretaría de Fomento Agropecuario.  Ingeniero Ramón Chávez Torres. Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO OBSERVACIÓN: 01
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	FECHA: DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/19.	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$8,171,522.66	MONTO FISCALIZADO:	\$8,171,522.66	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$224,137.92

personal de dicha Secretaría a las obras ejecutadas bajo los contratos números RM-O-TLX-056-(I)-14-001-18, RM-O-TLX-056-(I)-14-002-18, RM-O-TLX-056-(II)-14-003-18, RM-O-TLX-056-(III)-14-004-18, RM-O-TLX-056-(IV)-14-005-18, RM-O-TLX-056-(IV)-14-006-18, RM-O-TLX-056-(V)-14-007-18, RM-O-TLX-056-(V)-14-008-18; al realizar la comparativa de los volúmenes estimados contra los ejecutados en la obra con número de contrato: RM-O-TLX-056-(I)-14-002-18, se detectaron pagos improcedentes por volúmenes de conceptos de obra estimados, pagados y no ejecutados por la cantidad total de \$224,137.92 (doscientos veinticuatro mil ciento treinta	importe correspondiente a la Tesorería de la Federación y a la cuenta del Estado, más los intereses que estos hayan generado desde el momento de su pago y hasta la fecha de su devolución, debiendo remitir a este Órgano de Control la documentación probatoria que haga valer dichas acciones. La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo que antecede para realizar esta acción, la Contraloría del Ejecutivo con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, denominado “ <i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i> ”, y de conformidad con el ámbito de su competencia legal que las leyes en la materia le confieren, iniciará el procedimiento de presunta responsabilidad	SIN TEXTO.
--	--	------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO OBSERVACIÓN: 01
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	FECHA: DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/19.	ORDEN AUDITORÍA: DE	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$8,171,522.66	MONTO FISCALIZADO:	\$8,171,522.66	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$224,137.92

y siete pesos 92/100 Moneda Nacional), los conceptos que integran el importe mencionado, se encuentran relacionados y detallados en el anexo uno de la presente cédula de observaciones. CAUSA. Deficiente supervisión, control y seguimiento de las obras por parte de los servidores públicos responsables. Incumplimiento de la normatividad aplicable. EFFECTO. Que no exista transparencia en el ejercicio de los recursos. Incumplimiento de las metas y objetivos	administrativa en contra de los servidores públicos que incurrieron en la falta. PREVENTIVA. La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá establecer un procedimiento que le permita tener el control, supervisión y vigilancia en relación a la ejecución de los volúmenes de conceptos de obra efectivamente realizados, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, las acciones implementadas, así como las pruebas documentales correspondientes.	SIN TEXTO.
---	---	-------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO OBSERVACIÓN: 01
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	FECHA: DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/19.	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$8,171,522.66	MONTO FISCALIZADO:	\$8,171,522.66	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$224,137.92

del programa. Incumplimiento de contrato.		
FUNDAMENTO LEGAL.		
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Anexo de ejecución Número A.-01/18 Apartado V Primero y Segundo Párrafo. Apartado VI-2 del Primer Modificadorio al Anexo de Ejecución Número A.-01/18.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO OBSERVACIÓN: 01
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	FECHA: DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/UNIDADES Y DISTRITOS DE RIEGO-SEFOA/19.	ORDEN AUDITORIA:	DE CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$8,171,522.66	MONTO FISCALIZADO:	\$8,171,522.66	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$224,137.92

POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.

Licenciado en Contaduría Pública
 Jorge López Márquez.
 Director de Supervisión,
 Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.
 Jefe de Departamento de
 Auditoría a Obra Pública y
 Programas Sociales.

Contadora Pública María de los
 Ángeles López Sánchez.
 Jefa de Oficina.

Ingeniero Donato Pablo
 Flores Hernández.
 Auditor.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES

ANEXO 1 DE LA OBSERVACIÓN No. 01 PAGOS IMPROCEDENTES

CONTRATO NUM.	NOMBRE DE LA OBRA	CLAVE	CONCEPTO	ESTIMACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			P.U.	TOTAL
						ESTIMADA	REALIZADA	DIFFERENCIA		
RM-O-TLX-056-(I)-14-002-18	MODERNIZACIÓN MEDIANTE REVESTIMIENTO DE CONCRETO DE 1.0 KM. DEL CANAL "SAN JOSÉ", DEL 0+000 AL 1+000 LOCALIZADO ENTRE EL EJIDO Y PEQUEÑA PROPIEDAD DE ECATEPEC, MUNICIPIO DE IXTACUXTLA, PERTENECIENTE AL MÓDULO I CANAL ROJANO A.C.	3	DEMOLICIÓN DE LOSAS FRACTURADAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 8 CM DE ESPESOR EN EL CANAL PRINCIPAL ROJANO. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1-FIN	M3	240.00	183.42	56.58	382.45	\$ 21,639.02
		5	AFINE DE TALUDES DE FORMA MANUAL EN TALUDES DE CANAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1-FIN	M2	3,102.00	2,394.75	707.25	39.45	\$ 27,901.01
		6	REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SIMPLE. INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL CEMENTO, AGREGADOS Y CUBRA HASTA EL SITIO DE UTILIZACIÓN DE UN Fc= 150 KG/CM2 PARA EL REVESTIMIENTO DEL CANAL.	1-FIN	M3	273.22	216.64	56.58	2,483.70	\$ 140,527.75
9			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COMPUERTAS CON PERFILES METÁLICOS, PLACA DE ACERO DE 1/4" Y VASTAGO FIJO TIPO COLLED ROLLED DE 3/4" EN ALTURAS VARIABLES DE 1.80 HASTA 2.50MTS DE ALTURA. INCLUYE: RETIRO DE COMPUERTA EXISTENTE, MANO DE OBRA, PINTURA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1-FIN	PZA	4.00	2.00	2.00	17,035.07	\$ 34,070.14

IMPORTE OBSERVADO \$ 224,137.92